

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ
Calla 4 No. 6-76 Barrio "EL Carmen". Oficina 304. Telefono: 090 7327589

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
RAMIRIQUÍ-BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, conforme al artículo 108 del C.G.P., para que comparezcan al proceso de pertenencia urbana No. 2017-00119-00, del cual es demandante LUIS ALFREDO JIMENEZ SANCHEZ y ANA INELDA JIMENEZ VARGAS y demandados: LUIS BARTOLOME VARGAS MORENO, JULIO ENRIQUE VARGAS MORENO, MARIA ROSALBA VARGAS DE MENDOZA (MORENO), JOSE TEOFILO VARGAS MORENO, EDILBERTO VARGAS MORENO, MARIA CUSTODIA VARGAS MORENO, herederos determinados de Luis Bartolomé Vargas Pulido **A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS y A PERSONAS INDETERMINADAS**, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble urbano a usucapir denominado "San Luis", ubicado en la carrera 4 No. 4-06 de Ramiriquí-Boyacá, número predial 01-00-0041-0016-000, Matricula Inmobiliaria No. 090-14772 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de febrero de 2018 proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial por la parte actora.

Para los efectos del Inciso 1 del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente EDICTO EMPLAZATORIO se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario de seis de la mañana (6:00 a.m.) a once de la noche (11 p.m.) en la emisora F.M. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

Lo anterior dando cumplimiento al numeral cuarto del auto del 13 de febrero de 2018 emanado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ramiriquí-Boyacá.

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMÓN
Secretario

31-10-2018

1:15